II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23199 *Resolución de 19 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del Portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae,* en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de octubre de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

COMISIONADO CICLO AGUA Y REST.ECOSISTEM.

OFICINA TÉCNICA DEL COMISIONADO DEL CICLO DEL AGUA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	COMISIONADO CICLO AGUA Y REST.ECOSISTEM. OFICINA TÉCNICA DEL COMISIONADO DEL CICLO DEL AGUA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS. JEFE/JEFA DE OFICINA TÉCNICA (5843154). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID	29	24549.84	A1	AE		Coordinación y seguimiento de las actuaciones impulsadas por el Comisionado en el marco de las iniciativas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en Mar Menor, Doñana y l'Albufera, así como en otros humedales y ecosistemas incluidos en su ámbito de actuación. Asistencia y asesoramiento técnico a la persona titular del Comisionado en el seguimiento y evaluación de las actuaciones en curso y en la definición y planificación de nuevas intervenciones, especialmente las basadas en la naturaleza, dirigidas a mejorar la funcionalidad y resiliencia de los ecosistemas. Coordinación de las Oficinas Técnicas de Mar Menor y Doñana, en colaboración con sus respectivos directores, así como facilitar la coordinación de las unidades del Ministerio, otros departamentos ministeriales y las administraciones autonómicas y locales implicadas en las actuaciones promovidas por el Comisionado. Seguimiento de las medidas contempladas en los planes hidrológicos de cuenca que afecten a los ámbitos territoriales de actuación del Comisionado, promoviendo la coordinación con los organismos de cuenca y las unidades competentes para favorecer su adecuada ejecución y coherencia con los objetivos de restauración ecológica y mejora del ciclo del agua. Coordinación de informes y análisis de iniciativas y desarrollos normativos con incidencia en los ámbitos de actuación del Comisionado, así como atender las solicitudes de información procedentes de otras unidades y administraciones públicas y entidades públicas o privadas. Seguimiento de los procedimientos de infracción de la Unión Europea relacionados con la normativa ambiental que afecten a los ámbitos territoriales objeto de actuación del Comisionado, en coordinación con las unidades competentes. Coordinación de las estrategias y actuaciones de participación pública, información y comunicación del Comisionado, promoviendo la interlocución con los agentes institucionales, sociales, económicos y científicos vinculados a los distintos territorios. Coordinación de los servicios de administración y de secretaría necesarios para el funcionamiento del Comisionado y de su Oficina Técnica.	Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en funciones del puesto de trabajo. Formación en ciencias ambientales, biológicas y/o ingeniería del medio ambiente. Experiencia en planificación hidrológica. Experiencia en el seguimiento de expedientes de infracción de la Unión Europea en materia de agua y medio ambiente que afectan al ámbito territorial de actuación del Comisionado. Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas.	

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es

S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE – D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

S.G. DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL. S.G. DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (732087). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID	29	24549.84	A1	AE		Apoyo a las labores de/la Subdirector/a General en lo referente a la coordinación y supervisión de los trabajos técnicos y administrativos relativos a las diferentes competencias de la Subdirección General de Prevención de la Contaminación. Seguimiento de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones nacionales e internacionales de información y reporte, incluyendo la elaboración, revisión y supervisión de informes técnicos, el seguimiento de compromisos y participación, en estrecha coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible y la Secretaría de Estado de Energía. Impulso de las relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales en aquellos aspectos vinculados a la calidad del aire, la gestión del ruido ambiental, las emisiones industriales y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, incluyendo la elaboración de planes, programas y propuestas normativas. Participación en foros, grupos de trabajo y organismos nacionales e internacionales vinculados a las materias de competencia de la Subdirección General de Prevención de la Contaminación, ejerciendo las funciones de representación del Ministerio en los organismos nacionales e internacionales asegurando la adecuada coordinación de los distintos órganos.	Titulación universitaria superior en Ingeniería o Ciencias relacionadas con el medio ambiente. Experiencia en la aplicación y desarrollo de los planes, programas e instrumentos de gestión en materia competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como en la elaboración, revisión y seguimiento de planes, programas e informes en materia de calidad del aire y de gestión, reducción y control de la contaminación acústica, atmosférica y química. Experiencia en la participación y representación en grupos de trabajo, comités y foros nacionales e internacionales, coordinación con distintas administraciones públicas y organismos nacionales e internacionales, el seguimiento de actuaciones y compromisos, y la transposición e implementación de normativa cuyo objeto sea la integración de los aspectos ambientales y de sostenibilidad. Coordinación de equipos multidisciplinares, jornadas, seminarios, congresos y otras actividades de difusión técnica y elaboración de materiales de comunicación institucional.	

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es

CONFEDERACIÓN HIDROGRAF.CANTABRICO, O.A.

SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRAF.CANTABRICO, O.A. SECRETARIA GENERAL. SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (2977576). ASTURIAS/OVIEDO.	ASTURIAS – OVIEDO	30	30436.00	A1	AE		Gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de gobierno, el consejo del agua, la asamblea de usuarios y el ejercicio de la secretaría de los citados órganos. Gestión del registro general y el régimen interior. Gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del organismo, la habilitación y la pagaduría. Tramitación de los asuntos de personal. Tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones. Gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación. Supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa. Elaboración de informes jurídicos.	Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto de trabajo. Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Experiencia en dirección de equipos.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:		
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de registro personal:
Domicilio (calle y numero):	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
Correo electrónico particular:				

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Destino:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Especifico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

En a de de 202.....

(Firma)

cve: BOE-A-2026-23199
Verificable en https://www.boe.es